



Presidencia
Uruguay



Ministerio
del Interior

Plan Nacional de Seguridad Pública (2025 - 2035)

MESA INTERSECTORIAL: HOMICIDIOS

Relatoría

3 de noviembre de 2025

1. Introducción

La presente relatoría sistematiza los principales aportes de la tercera mesa intersectorial sobre homicidios, en el marco de los Encuentros por Seguridad del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP), realizada el 3 de noviembre de 2025 en Montevideo.

El documento se elaboró a partir de la transcripción del encuentro, con apoyo de herramientas de inteligencia artificial, y fue revisado por la Secretaría Técnica del PNSP. Antes de su publicación, el documento fue validado por los participantes, quienes dispusieron de 48 horas para formular observaciones.

2. Características del evento

Título: Mesa intersectorial sobre homicidios

Fecha: Lunes 3 de noviembre de 2025

Hora: 9:00 a 13:00

Lugar: Sala 2B, Edificio Anexo de Torre Ejecutiva (Liniers 1280, Montevideo)

Número de asistentes: 25

Moderación: Emiliano Rojido, coordinador del PNSP

Asistencia técnica: Alexandra Berta y Sofía Lopes Aphesteguy.

Presentación: [Disponible aquí](#).

Instituciones participantes

- Asociación Civil Cippus (Cippus) – Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)
- Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)
- Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE)
- Centro de Almaceneros, Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (CAMBADU)
- Colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP)
- Dirección General de Hechos Complejos (DGHC) – Departamento de Homicidios – Ministerio del Interior (MI)
- Fiscalía General Nacional (FGN)
- Fundación Centro de Educación Popular (FCEP) – Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)
- Instituto Técnico Forense (ITF) – Poder Judicial
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Secretaría Nacional de Drogas (SND)

Consejo Internacional de Observación y Cooperación¹

- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

3. Desarrollo del Encuentro

3.1 Bienvenida y dinámica de trabajo (9:00 - 9:15)

El moderador dio inicio al encuentro agradeciendo la participación en las instancias anteriores y las propuestas formales presentadas. Explicó que el objetivo de esta reunión era profundizar en dichas propuestas, clasificándolas según su impacto (bajo/alto) y su costo (bajo/alto), con el fin de priorizar aquellas de alto impacto y bajo costo, así como analizar, de acuerdo con los recursos disponibles, las propuestas de alto costo y alto impacto. Finalmente, explicó que las propuestas de alto costo y bajo impacto serán descartadas.

3.2 Ronda de presentación (9:15 - 9:30)

Cada participante se identificó, indicando institución representada, nombre y cargo.

3.3 Análisis de propuestas (9:30 - 11:00)

Propuesta 1: S/N – ASFAVIDE

Aportes específicos:

• NITEP:

- Señaló que la propuesta es esencialmente preventiva, por lo que sus efectos se verán en el mediano y largo plazo, sin impacto inmediato. Advirtió que, en el corto plazo, no incidirá sobre la situación actual, ya que actúa sobre un tejido social deteriorado y en un contexto de instituciones debilitadas.
- Subrayó la importancia de definir cómo articular la implementación junto al MI y mesas barriales, de modo que sea una intervención de alto impacto social y bajo costo, evitando duplicar esfuerzos entre instituciones.
- Valoró que la propuesta sería altamente beneficiosa para el PNSP, ya que contribuiría a fortalecer la credibilidad institucional y evitar que las OSC deban asumir iniciativas en ausencia de mecanismos estatales de retroalimentación.

¹ Las agencias internacionales podrán participar de todos los Encuentros en calidad de observadoras, con un rol no deliberativo, velando por el cumplimiento de las "Reglas del diálogo".

- Señaló que, en materia de indicadores, existe un ministerio con un “mapa cualitativo” ya desarrollado y con fuerte presencia territorial, por lo que es ese ministerio, y no las organizaciones de sociedad civil, quien debe aportar e integrar dicha información al proceso.

- **Poder Legislativo:**

- Destacó que la propuesta tiene un alto potencial preventivo a largo plazo, aunque es difícil anticipar si impactará directamente en la reducción de homicidios; en el corto plazo, ese impacto no se dará.
- Enmarcó la iniciativa dentro de las políticas orientadas a evitar la escalada de violencia y la aparición de nuevos casos.
- Señaló que el impacto dependerá de la inversión: para lograr resultados significativos en el mediano y largo plazo se requerirá una asignación alta de recursos.
- Advirtió que actualmente hay duplicación de esfuerzos y descoordinación entre instituciones.
- Planteó que parte del esfuerzo debería enfocarse en fortalecer y descentralizar la Defensoría Pública como servicio fuera del MI, así como el INR, que presenta condiciones de atención muy deficientes, especialmente hacia poblaciones más vulnerables como NNA y personas en situación de pobreza.
- Valoró el enfoque comunitario al que apunta la propuesta.

- **FGN:**

- Indicó que, en materia de homicidios, se deben pensar soluciones tanto para el corto como para el largo plazo.
- Sostuvo que, sin un cambio cultural profundo, ninguna medida de alto impacto a corto plazo tendrá efectos sostenidos en el tiempo.
- Enfatizó que las propuestas preventivas, aunque no generen resultados inmediatos, son necesarias y requieren un trabajo interinstitucional prolongado y con recursos significativos para que las medidas de corto plazo puedan también tener impacto.

- **FCEP — PIAs:**

- Señaló que “homicidios” es una categoría demasiado amplia para definir acciones específicas.
- Sostuvo que las medidas preventivas generales pueden abarcar distintos tipos de homicidios (de género, narco, entre otros).
- A la vez, planteó que, además de estas medidas de largo plazo, es necesario focalizar intervenciones en tipos específicos de homicidios.

- **DGHC:**

- Señaló que cerrar bocas de venta de droga sin un seguimiento policial sostenido puede generar un “efecto rebote” y aumentar la violencia en los barrios.
- Indicó que la iniciativa puede ser una medida de alto impacto y bajo costo en el corto plazo, pero no es sostenible por sí sola ni en el tiempo.

Propuesta 2: “Prevención para vivir mejor” – Poder Judicial

Aportes específicos:

- **Cippus — PIAs:**

- Planteó que es fundamental diferenciar las políticas criminales de las políticas públicas para evitar trasladar lógicas de criminalización a intervenciones sociales. Advirtió que, si la persecución penal no se aplica de forma integral y solo se dirige a ciertos sectores, se termina criminalizando territorialidades específicas
- Señaló que la prevención no debe pensarse bajo lógica de política criminal, ya que responde a políticas públicas orientadas a mejorar la vida en los barrios.
- Consideró que la propuesta mezcla elementos (varones, jóvenes, pobreza) que requieren un enfoque propio de políticas públicas y no de política criminal.

- **FGN:**

- Valoró positivamente la propuesta, destacando que su objetivo de crear ámbitos interinstitucionales es un elemento transversal a todos los ejes del PNSP.
- Sostuvo que homicidios y prevención no deben abordarse de manera segmentada: las políticas criminales y las políticas preventivas “van de la mano”, combinando acciones de corto y largo plazo que no son excluyentes.
- Afirmó que la propuesta permite focalizar en grupos concretos cuando existe un diagnóstico adecuado de los más afectados.

- **MIDES:**

- Señaló que trabajar en el territorio exige definir con claridad para qué se está allí, qué información se busca obtener y cómo se canalizará. Le preocupa que, sin un mecanismo claro para procesar esa información, el trabajo territorial quede reducido a anécdotas.
- Indicó que no se necesitan nuevos planes piloto, sino fortalecer y escalar intervenciones que ya se sabe que funcionan, asegurando un uso adecuado de los recursos actuales.

- Advirtió que la idea de “rescatar jóvenes” tiene un tono moralizante que no se asocia necesariamente con las acciones materiales que realmente generan impacto.
 - Expresó su preocupación por la falta de cumplimiento pleno de las responsabilidades estatales por parte de los agentes del Estado, lo que obliga a la sociedad civil a asumir esos roles con recursos limitados. Sostuvo que el Estado debería poder “entrar por la puerta grande” y, a la vez, empoderar adecuadamente a la sociedad civil.
 - Indicó que la expresión “alternativas fáciles” transmite la idea de que lo legal es difícil y lo ilegal es sencillo, lo que no necesariamente refleja la complejidad de las decisiones que toman los jóvenes.
 - Enfatizó que la clave no es solo la accesibilidad de los servicios, sino su circulación.
 - Recordó que estos jóvenes ya realizan actividades, como los vínculos con SUNCA, y que es importante afinar el diagnóstico para entender qué hacen actualmente y definir qué oferta nueva se dirige a quién.
 - Remarcó que “circulación” no solo refiere a la circulación del servicio, sino también de las personas.
- **NITEP:**
 - Consideró muy valiosa la propuesta porque apunta a generar coordinación y recolección de evidencia sobre núcleos familiares, elemento clave para avanzar hacia una justicia terapéutica, social y comunitaria.
 - Recomendó revisar el rango etario definido y consultar al PJ sobre el motivo y la evidencia en que se basa.
 - Señaló que es necesario definir roles, circuitos y tipos de información a intercambiar. Indicó que las organizaciones de sociedad civil no cuentan con toda esa información, pero el PJ sí, al igual que otros aliados como MIDES.
 - Propuso incorporar a la Presidencia y a la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Seguridad Pública como instituciones aliadas.
 - **PL:**
 - Cuestionó la ausencia de la Dirección Nacional de Aduanas en los Encuentros por Seguridad, señalando que, dado que la propuesta incluye componentes de control aduanero y lavado de activos, deberían estar presentes la Dirección Nacional de Aduanas, MEF y SENACLAFT en la discusión.
 - Señaló que, más que “rescatar”, lo central es fortalecer los lazos comunitarios. Consideró que “rescatar” implica una acción individualizada, mientras que este tipo de prevención requiere un anclaje territorial y participación comunitaria.

- Advirtió que fortalecer la comunidad no debe implicar encapsularla, sino vincularla también con otros territorios.
 - Aclaró que ANEP y CODICEN son parte de la misma estructura, por lo que su aparición por separado en la propuesta implica duplicación.
 - Señaló que la única institución con presencia fuerte y estable en todo el territorio es el MI.
- **FCEP — PIAs:**
 - Cuestionó la propuesta al proponer a los centros educativos que “hagan lo que tienen que hacer”, porque eso ya forma parte de sus funciones. Entiende que si cada institución cumpliera plenamente su rol, no sería necesaria una propuesta de este tipo, por lo que incluirlo como medida de prevención le parece redundante.
 - Destacó que, en la generación de espacios para NNA, las intendencias también deberían ser consideradas como actores clave.
 - Rechazó el uso del término “rescatar”.
 - Señaló que existe consenso general entre las instituciones en la importancia de la articulación y el trabajo territorial; el desafío es definir el “cómo”.
 - **Poder Judicial:**
 - Aclaró que la propuesta no surge de la centralidad institucional del PJ, sino de una iniciativa individual.
 - Coincidio en que la expresión “alternativas fáciles” no es adecuada, ya que las decisiones de transgredir normas o participar en actividades ilegales no son “fáciles”.
 - Indicó que, aunque el PJ tiene despliegue territorial, no cuenta con los recursos suficientes para que Defensoría y PJ puedan sostener plenamente ese trabajo.
 - Valoró la importancia de que el Estado esté presente en todo el territorio y subrayó su dimensión simbólica.
 - **DGHC:**
 - Valoró positivamente abordar el lavado de activos, ya que es una intervención de bajo costo y alto impacto.
 - Explicó que existen capacidades tanto en el ámbito policial como en el judicial para ocuparse del lavado de activos, pero no está siendo priorizado o se trabaja de forma limitada.

Propuesta 3: “Programa Integral de Justicia, Prevención y Control para la Reducción de la Violencia Letal y el Crimen Organizado” – NITEP

Aportes específicos:

- **NITEP:**

- Explicó que la propuesta surge de fusionar las ideas emergentes de las Rondas 3 y 4.
- Destacó que apunta a una maximización de los recursos existentes mediante un trabajo articulado entre instituciones.

- **DGHC:**

- Consideró que la propuesta requiere una proyección mayor a diez años.
- Destacó que reúne elementos clave como armas, crimen organizado y lavado de activos. Dado que el 57% de los homicidios está vinculado al crimen organizado, un 37% responde a motivos pasionales y el 10% a otras causas, atacar el crimen organizado mediante el abordaje del lavado de activos, con inteligencia, constituye una medida de bajo costo y alto impacto.
- Respecto al componente referido al INR, advirtió que se trata de una medida de alto costo, aunque también de alto impacto.

- **MIDES:**

- Advirtió sobre la necesidad de tener cuidado al asignar responsabilidades territoriales al MIDES. Señaló que instalar una oficina sin una reflexión profunda sobre sus objetivos no genera buenos resultados.
- Planteó que es necesario repensar la territorialidad y considerar que algunos equipos pueden sentir temor o resistencia a trabajar en ciertos territorios.

- **Cippus-PIAs:**

- Valoró la integración de distintos ámbitos, especialmente el vínculo entre economías ilegales y el financiamiento de barrios vulnerables. Aclaró que no todo depende de inversión económica directa: también es necesario comprender cómo las grandes economías ilegales se conectan con dinámicas locales.
- Enfatizó la necesidad de revisar cómo se construye la información, señalando problemas de desarticulación, desinformación y producción de datos basados en preconceptos que deben abordarse.

- **AEBU:**

- Indicó que los homicidios son un problema creciente y que el narcotráfico y el crimen organizado representan desafíos complejos incluso para la propia Policía.
- Sostuvo que para reducir la tasa de homicidios se requiere mayor inversión y apoyo urgente a instituciones públicas, no privadas, fortaleciendo al Estado para poder enfrentar a los actores de mayor poder dentro del crimen organizado.

- Recalcó la importancia de la inteligencia policial para identificar a quienes promueven los homicidios desde “atrás”, ya que cerrar una boca solo produce desplazamientos o cambios de mecanismos sin afectar a los responsables principales.

Propuesta 4: “Creación de Comisarías de Contexto Crítico (CCC)” - Cabildo Abierto

Aportes específicos:

- **FCEP-PIAs:**

- Llamó la atención que un partido político presente una propuesta focalizada exclusivamente en Montevideo, sin contemplar otros territorios con tasas igualmente altas de homicidios, como Rivera.
- Señaló que, entendida como una modalidad de policía comunitaria, la propuesta podría ofrecer un espacio para desarrollarla y capitalizarla.

- **Poder Legislativo:**

- Consideró que la propuesta es insuficiente al considerar que las comisarías de contexto crítico no deberían estar integradas únicamente por funcionarios policiales, sino funcionar como centros de atención ciudadana que concentren, de manera descentralizada, a diversos organismos con competencia en el territorio, como MIDES, INMUJERES, INAU, MSP, ANEP.
- Cuestionó la formulación de la propuesta al indicar que debería incluir a las instituciones del Estado con competencia en la zona, ya que, por definición, todas las instituciones estatales tienen competencia en todo el territorio nacional.
- Señaló que involucrar solo al MI y al gobierno departamental es insuficiente: si bien el MI es la única institución con presencia visible y constante en todos los territorios, incluidas las zonas más complejas y el interior del país, crear comisarías de contexto crítico sin incorporar la diversidad de actores estatales necesarios hace que la propuesta resulte limitada.
- Destacó que una intervención de este tipo implicaría una redistribución interna del MI, ya que los territorios difieren en la relación entre tamaño y volumen delictivo.
- Consideró que la propuesta supone un avance en términos de descentralización.

- **Cippus-PIAs:**

- Cuestionó la fragmentación territorial, señalando que el delito se desplaza y que intervenir solo en puntos específicos puede generar corrimientos más que soluciones.
- Advirtió sobre el riesgo de sobrerregular tras períodos de ausencia institucional, sin integrar adecuadamente a actores como las organizaciones de la sociedad civil.
- Planteó que la clave es el trabajo de inteligencia territorial, más que la instalación física de nuevas infraestructuras.
- Propuso avanzar hacia mecanismos más dinámicos, flexibles, articulados y transversales, evitando segmentaciones que generan rigidez.
- Consideró que, dadas las características de Uruguay, no se requiere una focalización excesiva, y que una descentralización en tres o cuatro grandes regiones, combinada con inteligencia, tendría mayor impacto.
- Señaló que no todo debe centralizarse en comisarías ni recaer únicamente en el MI, sino que distintos servicios estatales deberían tener presencia en diversos espacios del territorio.

- **MIDES:**

- Preguntó cuál es el diagnóstico que sustenta la necesidad de crear más comisarías y qué problema específico se busca resolver con ellas.
- Señaló que el término “operativo” parece implicar una forma de intervención orientada a resolver conflictos, pero expresó dudas sobre si la propuesta parte de un diagnóstico claro del problema.
- Manifestó preocupación por el uso de la categoría “alto riesgo”, ya que podría asociarse a enfoques de alta represión.

- **NITEP:**

- Indicó que, antes de avanzar, es necesario definir claramente cuáles son las cinco zonas priorizadas, y, en base a datos de NITEP, sugirió que sean los municipios A, B, D, F y E, que incluyen barrios como Casavalle, Cerro Norte, Villa Española, Piedras Blancas, Borro y Villa del Cerro.
- Subrayó la importancia de las comisarías como puertas de acceso a servicios y justicia, y como parte de la planificación urbana.
- Planteó que, para que la propuesta funcione, es necesario reformar el artículo 25 en materia de prevención y generar mesas de diálogo o de acceso a la justicia; de lo contrario, la intervención corre el riesgo de ser rechazada por las comunidades.
- Descartó La Teja como zona prioritaria, debido a que ese territorio cuenta con un nivel de cohesión comunitaria particular.

- **DGHC:**

- Consideró que las comisarías implican costos muy altos y no garantizan reducción de homicidios, ya que estos no siempre ocurren en zonas con presencia policial o infraestructura disponible, como es el caso de La Teja.
- Reconoció que las Comisarías de Contexto Crítico podrían mejorar los tiempos de respuesta y aportar información territorial valiosa, pero advirtió que el homicidio tiende a desplazarse territorialmente.
- Sostuvo que deberían priorizarse estrategias de inteligencia antes que la creación de nuevas comisarías.
- Indicó que le parece más adecuada otra propuesta de Cabildo Abierto que implica dividir el territorio en ocho zonas operativas, lo que permitiría mayor capacidad de intervención.

- **FGN:**

- Destacó que una mayor presencia interinstitucional del Estado podría mejorar la disponibilidad y calidad de la información, algo que actualmente limita el trabajo de la Fiscalía de Homicidios.
- Señaló que hay escasez de testigos y predominio del miedo en los territorios; la presencia coordinada de instituciones podría reducir esa sensación de aislamiento y desprotección en la población.

- **Poder Judicial:**

- Indicó que, desde la perspectiva de la Defensoría, muchas víctimas evitan acudir a una comisaría por estigma o desconfianza (ejemplo: en casos de violencia basada en género), por lo que concentrar servicios en un único espacio podría facilitar el acceso.
- Cuestionó la necesidad de una reforma legislativa para poder implementar la propuesta.

- **CAMBADU:**

- Indicó que la violencia que genera miedo en la sociedad no está necesariamente vinculada únicamente al crimen organizado, lo que complejiza las intervenciones.

Propuesta 5: “Prevenir para vivir” – FGN

Aportes específicos

- **FGN:**

- Explicó que la propuesta se basa en que Uruguay tiene una tasa de homicidios de 10,7 cada 100.000 habitantes y que los departamentos con mayor incidencia son Montevideo (15,8), Rivera (11,9) y Durazno (10,2). Por ello, la propuesta se focaliza en estos departamentos.

- Justificó la focalización en función del perfil y rango etario que concentra la mayor proporción de víctimas y victimarios, así como del tipo de arma utilizada. En Montevideo, el análisis se complementó con información de la FGN sobre denuncias de tentativa de homicidio, las seccionales donde ocurren y los heridos por arma de fuego. Indicó que todos estos datos coinciden territorialmente y que esa coincidencia definió las zonas priorizadas.
- Aclaró que el patrullaje y otras acciones propuestas incluyen la utilización de ciertos registros (como presencia de droga u otros indicios) para fortalecer la investigación y el trabajo de inteligencia posterior.
- Subrayó la importancia de considerar los entornos barriales, planteando la necesidad de incorporar al MVOT para abordar componentes urbanos, de entorno y convivencia.
- Respecto a los relevamientos en centros de salud, destacó que se necesita mejorar la calidad de la información sobre heridos por arma de fuego (por ejemplo: quién los trasladó y qué ocurrió) para fortalecer la investigación, la inteligencia y el trabajo de la FGN.
- En cuanto al grupo de trabajo interinstitucional propuesto, debería estar integrado por intendencias, sociedad civil, la Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN, los centros de mediación del Poder Judicial y otras instituciones, para recopilar información clave y prevenir la escalada hacia el homicidio.
- Aclaró que ese grupo no debería ser dirigido por la Policía, aunque aún no está definido quién debería coordinarlo.

- **NITEP:**

- Valoró positivamente la propuesta y destacó que plantea un cronograma coherente, en el que podría darse un año de planificación, dos de implementación y uno de evaluación junto a la sociedad, lo que permitiría desarrollarla como una campaña estructurada.
- Consideró adecuada la focalización de la población, las acciones, la cobertura, las instituciones y el objetivo, ya que apunta directamente a la reducción de homicidios.

- **Cippus-PIAs:**

- Consideró que la propuesta reúne muchos de los elementos discutidos en los Encuentros por Seguridad sobre homicidios anteriores.
- Recordó que en algunos territorios la población no denuncia, lo que condiciona los diagnósticos.

- Destacó la necesidad de fortalecer la Unidad de Víctimas y Testigos de la FGN, que considera un ámbito adecuado para desarrollar intervenciones y trabajo articulado. Valoró que esta unidad cuenta con buena recepción tanto entre las organizaciones de sociedad civil como entre las personas atendidas, y sostuvo que podría convertirse en un espacio clave para articular respuestas rápidas, concretas y necesarias.

- **FCEP-PIAs:**

- Subrayó que cualquier plan de seguridad debe estar transversalizado por el trabajo conjunto con sociedad civil, salud y educación.
- Propuso conformar un grupo de trabajo permanente que monitoree la actuación de todas las instituciones involucradas.
- Sugirió incorporar también a las intendencias de Rivera y Durazno.

- **PL:**

- Coincidio en incluir a las intendencias y municipios dentro del esquema de actores relevantes.

- **DGHC:**

- Consideró que la propuesta es de alto impacto y bajo costo, y señaló que algunas acciones ya se están aplicando, como el patrullaje focalizado en determinadas zonas, aunque aún requiere más precisión y fortalecimiento.
- Indicó que existe espacio para mejorar la inteligencia vinculada a los homicidios, y propuso habilitar que los policías en territorio puedan incidir más en la incautación de armas de fuego u otros elementos relevantes que alimenten la labor de inteligencia.
- Subrayó la necesidad de potenciar los recursos humanos del Departamento de Homicidios, que hoy no puede hacerse cargo de las tentativas de homicidio. Explicó que esto genera una pérdida de continuidad informativa entre el momento en que se registra un herido por arma de fuego y los casos que derivan en homicidio.
- Señaló que, para abordar también las tentativas, el Departamento de Homicidios necesitaría más personal.
- Agregó que la Fiscalía de Homicidios enfrenta el mismo problema, ya que también carece de suficiente personal para dar seguimiento integral a estos casos.

- **MIDES:**

- Indicó que es posible que el Estado no deba ocupar el primer nivel de escucha, y que es importante definir procedimientos que garanticen que quienes sí estén en esa primera línea cuenten con mecanismos institucionales sólidos para derivar correctamente a las víctimas.

- Respecto a la sensación de impunidad, señaló que no solo se requiere presencia estatal cercana en el territorio, sino también sostenida en el tiempo.
- Destacó la relevancia de la variable temporal para construir vínculos de trabajo con las personas, e identificó como clave definir qué institución tiene la capacidad real de asumir ese rol.

3.4 Pausa para café (11:00 - 11:15)

Espacio breve de descanso que permitió a los participantes recuperar energía y mantener intercambios informales.

3.5 Análisis de propuestas (11:15 - 12:45)

Propuesta 6: “Rescatando convivencia” - Emilio Baccelli

Aportes específicos:

• NITEP:

- Advirtió que, tal como está planteada, la propuesta podría traducirse en una respuesta predominantemente represiva, lo que generaría rechazo por parte de la comunidad que vive en esos territorios.
- Señaló que la idea de restringir el consumo de alcohol en determinados horarios se asemeja a la lógica del “toque de queda”.
- Señaló que el programa cuenta con un terreno comunitario ya consolidado, y que si se busca reconstruir la convivencia, la propuesta debería excluir todo componente de control de espacios o vigilancia y, en cambio, fortalecer Barrios Sin Violencia, aprovechando las tres barriadas como experiencia piloto, escalando el programa o corrigiendo algunos actores.
- Indicó que uno de los déficits actuales del programa es la falta de un intermediario entre comunidades, rol que, según señaló, resulta muy efectivo en otros modelos y debería incorporarse.
- Consideró que, aunque la propuesta incluye ideas valiosas y reconoce el problema al que atiende, el enfoque inicial no es el adecuado y debería replantearse.

• Poder Legislativo:

- Consideró la propuesta “inviable”, entendiendo que estigmatiza a tres barrios de Montevideo y vulnera el principio de igualdad, siendo inconstitucional e ilegal.
- Advirtió que ninguna intendencia asumiría el costo político de controlar el consumo de alcohol en determinados barrios, por lo que la medida no es realista, además de ser jurídicamente cuestionable.

- Manifestó desacuerdo con la restricción de la venta de alcohol y armas aplicada solo a ciertos barrios.
- Afirmó que las fiscalizaciones rápidas podrían implicar violaciones al debido proceso.
- Explicó que la categoría “individuos de alto riesgo” podría interpretarse como personas con múltiples antecedentes y condenas.
- Indicó que la asignación de fiscalías de flagrancia es actualmente muy lenta, por lo que sería necesario modificar el sistema para que la designación sea más ágil y permita intervenciones rápidas.
- Consideró adecuado reforzar la presencia policial en zonas críticas, siempre que se haga bajo un modelo de policía comunitaria y con lineamientos claros.

- **Poder Judicial:**

- Aclaró que hotspots es un sistema existente en la Policía que permite tomar decisiones basadas en inteligencia policial.
- Sobre la veda temporal de alcohol, explicó que ya existen antecedentes como las vedas electorales, y que la propuesta apunta a restricciones puntuales, fundamentadas en criterios de inteligencia, que podrían ser gestionadas por la Intendencia.
- Justificó la elección de los tres barrios por su alta incidencia de homicidios, no por estigmatización.
- Sobre la expresión “individuos de alto riesgo”, aclaró que no busca estigmatizar.
- Señaló que deberían incluirse cámaras empresariales y sindicatos como actores para ampliar oportunidades laborales, algo que olvidó incorporar en la propuesta.
- Respecto a las “formalizaciones rápidas”, aclaró que no implica vulnerar garantías, sino acortar los tiempos judiciales dentro de los límites legales; reconoció la recomendación de otros participantes que sugirieron sustituir el término por “resoluciones”.

- **Cippus-PIAs:**

- Señaló que la propuesta implica desafíos importantes en materia de convivencia, garantías y mecanismos de evaluación.

- **FGN:**

- Sugirió vincular la propuesta con otra presentada por la FGN, pues podrían complementarse.
- Subrayó la importancia de tener un objetivo claro y saber priorizar las intervenciones.

- **DGHC:**

- Expresó acuerdo con la propuesta, señalando que puede tener alto impacto, lo que implica ciertos riesgos, pero consideró que igualmente es necesario avanzar.
- Aclaró que el término correcto es shotspotter, no hotspotter.
- Explicó que shotspotter es útil porque orienta a la Policía sobre cómo y por dónde desplazarse, y que además mejora los tiempos de respuesta y aporta elementos probatorios relevantes, ya que permite determinar con precisión la escena del hecho, lo cual fortalece las formalizaciones. Por eso, valoró positivamente todas las herramientas tecnológicas de este tipo.
- Respaldó la elección de los barrios priorizados, ya que son los que concentran la mayor cantidad de homicidios y, por lo tanto, considera que es ahí donde debe focalizarse la intervención..

- **AEBU:**

- Expresó acuerdo con gran parte de lo planteado.
- Recordó que la represión no se limita a lo punitivo; la mayor presencia policial también constituye una forma de represión del delito.
- Consideró extremadamente necesaria una mayor utilización de tecnología para enfrentar al crimen organizado.

3.6. Espacio de reflexión y retroalimentación (12:30 - 12:45)

El moderador invitó a los participantes a describir su participación en los Encuentros por Seguridad y sus expectativas sobre los siguientes pasos.

3.7 Cierre y próximos pasos (12:45 - 13:00)

El moderador agradeció la participación y el compromiso de los sectores presentes, destacando que los aportes recabados serán sistematizados y analizados como insumos para la redacción del PNSP.

El moderador informó que el 15 de noviembre se cerrará la Plataforma de Participación Ciudadana Digital y, con ello, la posibilidad de enviar fichas programáticas. Además, extendió una invitación al Evento sobre Seguridad sobre trata y explotación sexual, que se realizará en Paysandú el 18 de noviembre. Por último, invitó a los participantes a participar del evento de agradecimiento que se celebrará el 8 de diciembre en la Torre Ejecutiva donde se presentará el documento síntesis de los Encuentros por la Seguridad.

4. Anexos

4.1 Lista de participantes

Participantes

Institución	Nombre del Representante
Asociación Civil Cippus (Cippus) – Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)	Fernando Olivera
Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU)	Washington López
Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE)	María Luisa Martinez
Centro de Almaceneros, Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (CAMBADU)	Daniel Fernández
Colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP)	Ken Chang
Fiscalía General de la Nación (FGN)	Adriana Edelman Patricia Marquisá
Fundación Centro de Educación Popular (FCEP) – Plataforma Infancias y Adolescencias (PIAs)	Paula Aintablián
Instituto Técnico Forense (ITF) – Poder Judicial (PJ)	Sylvia Gamero
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	María José Aschieri
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	Federico Ott Gimena García
Poder Judicial (PJ)	Emilio Baccelli Gabriela Figueroa
Poder Legislativo (PL)	Alicia Porrini Darío Madeiro
Secretaría Nacional de Drogas (SND)	Andrea Rizzo Diego Grau

Consejo Internacional de Observación y Cooperación

Institución	Nombre del Representante
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	Daniel Castro
Organización de los Estados Americanos (OEA)	Nathalie Castello
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Mariela Solari
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Carla Cohen

Organización

Institución	Nombre del Representante
Ministerio del Interior	Emiliano Rojido
Ministerio del Interior	Alexandra Berta
Ministerio del Interior	Sofía Lopes Aphesteguy

4.2 Registro fotográfico





**Presidencia
Uruguay**



**Ministerio
del Interior**